PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2022

Número de documento: NI 9006791941
Sujeto obligado: CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
Nivel de cumplimiento: 91 sobre 100 puntos
Fecha de generación: 28/09/2022 02:55 PM
Administrador del sujeto obligado: Corporacion Gilberto Echeverri Mejia (contacto@corporaciongilbertoecheverri.gov.co)
Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	91.6	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	90	6%			
4.2 Búsqueda de normas	50	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%			
8.1 Descripción General	100	23%	8. PARTICIPA	61.5	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA	50	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	91.4	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRSD	90	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	66.7	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	66.7	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	66.7	2%

Informe Detallado de Autodiligenciamiento

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

b .Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

b.Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

c. Línea anticorrupción.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/mapa-del-sitio/

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/politica-de-tratamientos-de-datos/

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/terminos-y-condiciones/

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/aviso-de-privacidad/

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/politica-de-tratamientos-de-datos/

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.
Respuesta: Sí
Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/politica-de-tratamientos-de-datos/

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Publica.
Respuesta: Sí
Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/

b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.
Respuesta: Sí
Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/

c. Menú "Participa".
Respuesta: Sí
Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/participacion-ciudadana/

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

a. Misión y visión.
Respuesta: Sí
Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/quienes-somos/

b. Funciones y deberes.
Respuesta: Sí
Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/funciones-y-deberes/

3.2. Estructura orgánica - organigrama

a. Organigrama
Respuesta: Sí
Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/organigrama/

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.
Respuesta: Sí
Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/procesos-y-procedimientos/

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

a. Información de contacto.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-por-dependencias/

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-telefonico/

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-telefonico/

c. Formación académica.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-telefonico/

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-telefonico/

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-telefonico/

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-telefonico/

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-telefonico/

h. Teléfono Institucional.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-telefonico/

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-telefonico/

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directorio-telefonico/

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/aliados-estrategicos/

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/directoriodeagremiaciones/

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/servicio-al-publico/

b. Normas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/servicio-al-publico/

c. Formularios.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/servicio-al-publico/

d. Protocolos de Atención.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/servicio-al-publico/

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/procesos-y-procedimientos/

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/calendario/

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/centro-de-noticias/

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/entes-de-control/

b. Dirección.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/entes-de-control/

c. Teléfono.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/entes-de-control/

d. E-mail.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/entes-de-control/

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/entes-de-control/

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/entes-de-control/

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/entes-de-control/

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/ofertas-de-empleo/

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/normatividad/

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/normatividad/

Normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/normatividad/

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporación, conforme al numeral 3 del articulado 65 de la ley 1437 de 2011 publica los actos administrativos de carácter general, en la página Web institucional de la entidad. Como reza de la siguiente norma:

“Las entidades de la administración central y descentralizada de los entes territoriales que no

cuenten con un órgano oficial de publicidad podrán divulgar esos actos mediante la fijación de avisos, la distribución de volantes, la inserción en otros medios, la publicación en la página electrónica, o cualquier canal digital habilitado por la entidad, o por bando, en tanto estos medios garanticen amplia divulgación".

Para efectos de la verificación de los actos administrativos y Reglamento Interno de Trabajo, se dispuso como canal de divulgación la pagina web

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/normatividad/

b. Manuales.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/normatividad/

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/normatividad/

Agenda Regulatoria.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos "La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo. Entidad estatal distinta de los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente no se cuenta con sistema de busqueda de normas implementado en la

página institucional.

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No aplica. La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo. Por lo tanto, no está catalogada como entidad estatal del nivel nacional, sino descentralizada.

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No aplica. La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo. Por lo tanto, no está catalogada como entidad estatal del nivel nacional, sino descentralizada.

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No aplica. La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo. Por lo tanto, no está catalogada como entidad estatal del nivel nacional, sino descentralizada.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/contratacion-transparente/

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/contrataciones/plan-de-rendicion-de-cuentas/

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta: Sí

Link: https://corpoeducacionsuperior-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/gestiondocumental_corporaciongilbertoecheverri_gov_co/ESxRFHmXfTlFuCzhCv_TbUgBOAz1IJAEHUeRl2yyQILsvQ?rtime=3spG42ia2kg

b. Valor del contrato.

Respuesta: Sí

Link: https://corpoeducacionsuperior-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/gestiondocumental_corporaciongilbertoecheverri_gov_co/ESxRFHmXfTlFuCzhCv_TbUgBOAz1IJAEHUeRl2yyQILsvQ?rtime=3spG42ia2kg

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta: Sí

Link: https://corpoeducacionsuperior-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/gestiondocumental_corporaciongilbertoecheverri_gov_co/ESxRFHmXfTlFuCzhCv_TbUgBOAz1IJAEHUeRl2yyQILsvQ?rtime=3spG42ia2kg

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta: Sí

Link: https://corpoeducacionsuperior-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/gestiondocumental_corporaciongilbertoecheverri_gov_co/ESxRFHmXfTlFuCzhCv_TbUgBOAz1IJAEHUeRl2yyQILsvQ?rtime=3spG42ia2kg

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta: Sí

Link: https://corpoeducacionsuperior-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/gestiondocumental_corporaciongilbertoecheverri_gov_co/ESxRFHmXfTlFuCzhCv_TbUgBOAz1IJAEHUeRl2yyQILsvQ?rtime=3spG42ia2kg

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta: Sí

Link: https://corpoeducacionsuperior-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/gestiondocumental_corporaciongilbertoecheverri_gov_co/ESxRFHmXfTlFuCzhCv_TbUgBOAz1IJAEHUeRl2yyQILsvQ?rtime=3spG42ia2kg

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2020/09/MANUAL-CONTRATACION-2020.pdf

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/formatosomodelospormodalidadcontractual/

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/presupuesto-general-aprobado/

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/ejecucion-presupuestal-historica-anual/

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/planeacion-estrategica-2/

b. Estrategias.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/planeacion-estrategica-2/

c. Proyectos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/planeacion-estrategica-2/

d. Metas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/planeacion-estrategica-2/

e. Responsables.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/planeacion-estrategica-2/

f. Planes generales de compras.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/planes-mipg-2/

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998 y conforme dispone el artículo 1, parágrafo se constituyó bajo los parámetros del articulo 96 de la Ley 489 de 1998. Conforme con lo expuesto, la Corporación como entidad de Economía Mixta, según la normatividad, esta exenta de dicha reglamentación, aunado a que la Corporación en la actualidad no cuenta con proyectos con registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, que consagra la Ley 1474 del 2011.

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998 y conforme dispone el artículo 1, parágrafo se constituyó bajo los parámetros del articulo 96 de la Ley 489 de 1998. Conforme con lo expuesto, la Corporación como entidad de Economía Mixta, según la normatividad, esta exenta de dicha reglamentación, aunado a que la Corporación en la actualidad no cuenta con proyectos con registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, que consagra la Ley 1474 del 2011.

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998 y conforme dispone el artículo 1, parágrafo se constituyó bajo los parámetros del articulo 96 de la Ley 489 de 1998. Conforme con lo expuesto, la Corporación como entidad de Economía Mixta, según la normatividad, esta exenta de dicha reglamentación, aunado a que la Corporación en la actualidad no cuenta con proyectos con registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, que consagra la Ley 1474 del 2011.

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/informes-de-empalme/

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No aplica, La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998 y conforme dispone el artículo 1, parágrafo se constituyó bajo los parámetros del artículo 96 de la Ley 489 de 1998. La entidad encargada de ejercer la inspección y vigilancia de la Corporacion esta en cabeza de la Secretaría de Educación de la Gobernación. Conforme con lo anterior, la Corporación, debe reportar a la Gobernación los estados financieros y sus notas, información presupuestal y cada trimestre el seguimiento de los indicadores. Lo anterior debido a que la Corporación está adscrita a la Gobernación de Antioquia. Como dicta del parágrafo 3 del artículo 1 de los Estatutos de la Corporación: que consagra lo siguiente:

(…)De conformidad con el numeral 6 del artículo 50 de la Ley 489 de 1998, la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, será una Entidad adscrita a la Gobernación de Antioquia (…).

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/informes/seguimiento-plan-de-mejoramiento-institucional/planes-de-mejoramiento/

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/informes/

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/informes/seguimiento-plan-de-mejoramiento-institucional/planes-de-mejoramiento/

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-pormenorizados/

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-interno/

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/defensa-juridica/

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsd/

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. número de solicitudes recibidas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsd/

b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsd/

c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsd/

d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsd/

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/sede-electronica/

Procesos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/sede-electronica/

Costos asociados.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/sede-electronica/

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/sede-electronica/

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/participacion-ciudadana/

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/participacion-ciudadana/

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/componente-3.pdf

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/participacion-ciudadana/

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta: Sí

Link: https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.corporaciongilbertoecheverri.gov.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2022%2F01%2F2022.-PAAC-31012022.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/participacion-ciudadana/

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/calendario/

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/participacion-ciudadana/

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/participacion-ciudadana/

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas/

b. Caja de herramientas.

Respuesta: No

Justificación: La caja de herramientas está actualmente en construcción, en https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas/

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta: Sí

Link: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=BGAJVXBSU0WS1tPCYk-4t2FhIjN7ArhHp0e9Y7MxxL9URFdYM0s2ODRFOTY1QjBXOUxRWFBZRzhQUC4u

d. Divulgar resultados.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/participacion-para-el-diagnostico-e-identificacion-de-problemas/

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: De acuerdo con la ley 1757 de 2015, La Corporación no cuenta con presupuesto participativo el cual aplica especialmente para los municipios, toda vez que la entidad es una sociedad de economía mixta, adscrita a la Gobernación de Antioquia, sin recursos propios, cuyo ordenador del gasto es la Secretaría de Educación Departamental. Los recursos que son transferidos a la Corporación, tienen destinaciones específicas para la ejecución de programas y proyectos en el marco de la política pública de educación superior. A la fecha a la Corporación no se le han efectuado transferencias de presupuesto participativo, por lo tanto no aplica la figura en mención.

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: De acuerdo con la ley 1757 de 2015, La Corporación no cuenta con presupuesto participativo el cual aplica especialmente para los municipios, toda vez que la entidad es una sociedad de economía mixta, adscrita a la Gobernación de Antioquia, sin recursos propios, cuyo ordenador del gasto es la Secretaría de Educación Departamental. Los recursos que son transferidos a la Corporación, tienen destinaciones específicas para la ejecución de programas y proyectos en el marco de la política pública de educación superior. A la fecha a la Corporación no se le han efectuado transferencias de presupuesto participativo, por lo tanto no aplica la figura en mención.

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: De acuerdo con la ley 1757 de 2015, La Corporación no cuenta con presupuesto participativo el cual aplica especialmente para los municipios, toda vez que la entidad es una sociedad de economía mixta, adscrita a la Gobernación de Antioquia, sin recursos propios, cuyo ordenador del gasto es la Secretaría de Educación Departamental. Los recursos

que son transferidos a la Corporación, tienen destinaciones específicas para la ejecución de programas y proyectos en el marco de la política pública de educación superior. A la fecha a la Corporación no se le han efectuado transferencias de presupuesto participativo, por lo tanto no aplica la figura en mención.

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta: N/A

Justificación Legal: De acuerdo con la ley 1757 de 2015, La Corporación no cuenta con presupuesto participativo el cual aplica especialmente para los municipios, toda vez que la entidad es una sociedad de economía mixta, adscrita a la Gobernación de Antioquia, sin recursos propios, cuyo ordenador del gasto es la Secretaría de Educación Departamental. Los recursos que son transferidos a la Corporación, tienen destinaciones específicas para la ejecución de programas y proyectos en el marco de la política pública de educación superior. A la fecha a la Corporación no se le han efectuado transferencias de presupuesto participativo, por lo tanto no aplica la figura en mención.

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta: No

Justificación: El ejercicio de consulta ciudadana está actualmente en construcción, en https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/consulta-ciudadana/

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta: No

Justificación: El ejercicio de consulta ciudadana está actualmente en construcción, en https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/consulta-ciudadana/

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta: No

Justificación: El ejercicio de consulta ciudadana está actualmente en construcción, en https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/consulta-ciudadana/

d. Crear un enlace que redireccione a la Sección Normativa.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/consulta-ciudadana/

e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta: No

Justificación: El ejercicio de consulta ciudadana está actualmente en construcción, en https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/consulta-ciudadana/

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta: No

Justificación: El ejercicio de colaboración e innovación está actualmente en construcción.

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta: No

Justificación: El ejercicio de colaboración e innovación está actualmente en construcción.

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta: No

Justificación: El ejercicio de colaboración e innovación está actualmente en construcción.

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta: No

Justificación: El ejercicio de colaboración e innovación está actualmente en construcción.

e.Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta: No

Justificación: El ejercicio de colaboración e innovación está actualmente en construcción.

f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta: No

Justificación: El ejercicio de colaboración e innovación está actualmente en construcción.

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

g. Memorias de cada evento.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente en construcción.

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta: No

Justificación: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-social/

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-social/

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta: No

Justificación: Actualmente en proceso de construcción

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta: No

Justificación: A la fecha la entidad no adelanta ningun programa o proyecto objeto de seguimiento por parte de una veeduría ciudadana.

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/control-social/

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta: No

Justificación: A la fecha la entidad no adelanta ningun programa o proyecto objeto de seguimiento por parte de una veeduría ciudadana.

g. Acciones de mejora.

Respuesta: No

Justificación: A la fecha la entidad no adelanta ningun programa o proyecto objeto de seguimiento por parte de una veeduría ciudadana.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

e. Formato.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

f. Información publicada o disponible.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/datos-abiertos/

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

b. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-

publica/

k. Excepción total o parcial.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/datos-abiertos/

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

b. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

d. Formato

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

e. Fecha de generación de la información

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

g. Lugar de consulta.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-la-informacion-publica/

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/tablas-de-retencion-documental/

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo

con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/tablas-de-retencion-documental/

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/datos-abiertos/

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta: Sí

Link: https://ninos.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/

b. Información para Mujeres.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/mujeres/

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informacion-para-poblacion-vulnerable/

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

b. Procedimientos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

c. Manuales aplicables.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

b. Sujeto activo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

c. Sujeto pasivo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

d. Hecho generador.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

e. Hecho imponible.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

f. Causación.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta,

conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

g. Base gravable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

h. Tarifa.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Corporacion Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad de economía mixta, conforme dicta la ley 489 de 1998. Según el articulado primero de sus estatutos “La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana, de beneficio social, de utilidad común e interés social, de participación mixta, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, por tanto no entra en la categoría de Municipio o distrito.

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/sede-electronica/

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

b. Validación de campos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente no implementado.

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

h. Seguridad Digital.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

f. Correo electrónico.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

h. Número de contacto.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta: No

Justificación: Actualmente no implementado.

l. Botón "Enviar".

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/atencion-ciudadano/pqrs/

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/centro-de-noticias/

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta: Sí

Link: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/transparencia-acceso-a-la-informacion/politica-de-tratamientos-de-datos/

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta: No

Justificación: Aún no se ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La entidad no ha sufrido incidentes de seguridad de la información en el ultimo año